

## **ADELANTO DE CITAS PARA SOLICITUDES DE VISADOS DE ESTUDIOS**

Este Consulado General no adelantará en principio ninguna cita previa para la presentación de solicitudes de visados de estudios. No obstante, si el interesado considera que en su caso se aprecian circunstancias excepcionales, podrá presentar una solicitud de adelanto de cita. Dicha solicitud deberá hacerse exclusivamente por correo electrónico al correo de este Consulado General: [cog.bogota.vis@maec.es](mailto:cog.bogota.vis@maec.es), y aportando necesariamente, en archivo adjunto, la siguiente documentación: copia del documento de aceptación en España como estudiante del organismo donde vaya a cursar estudios el interesado en el que necesariamente tiene que aparecer la fecha de la aceptación y la fecha del comienzo del curso, y copia impresa de la confirmación de la cita previa. Además, en el texto del correo electrónico, explicación de las razones por las cuales la cita previa no se pidió con la debida antelación, así como los motivos excepcionales que avalan la solicitud de adelanto.

**No se tendrán en cuenta motivos alegados tales como la ignorancia del procedimiento o similares.**

**Este Consulado General se reserva el derecho a solicitar al interesado documentación adicional o explicaciones adicionales que avalen su solicitud.**

**La presentación de dicha solicitud no conlleva automáticamente su aprobación; todas las solicitudes de adelanto serán estudiadas de forma individual y en caso de pasados tres días se entenderá silencio negativo y la solicitud deberá considerarse desestimada.**

**La aprobación de un adelanto de cita NO EXIME al solicitante de la obligación de presentar toda la documentación requerida. En caso contrario, no se le adelantará bajo ningún concepto y por segunda vez la cita asignada.**

**Toda persona a quién se le haya adelantado la cita ASUME LA OBLIGACIÓN de anular la cita previa asignada; de lo contrario, el sistema de asignación de citas anulará automáticamente ambas.**

Con independencia de ello, se informa que el sistema de asignación de citas se depura automáticamente todos los días a las 0'00 horas de la medianoche, eliminando citas dobles y otras incidencias y, en consecuencia, liberando citas puntuales que pueden ser solicitadas. Por ello, se encarece vivamente a los interesados que deseen un adelanto de cita que consulten diariamente a partir de la hora citada el sistema de asignación de citas.